

**COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**035**

**SESIÓN ORDINARIA No. 01-01-2022 DE LA  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
CELEBRADA EL MARTES 18 DE ENERO DE 2022  
ACTA No. 01-01-2022**

Al ser las ocho horas con treinta minutos del dieciocho de enero de dos mil veintidós, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°01-01-2022 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada de manera virtual mediante plataforma Teams, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°01-01-2022 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se encuentran presentes, de manera virtual: Licda. Yariela Quirós Álvarez, de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la C.C.S.S., Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, MSc. María Esther Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Michelle Ulate Herrera, representante de DINADECO.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:**

Sra. Angélica Jara, representante del PANI, Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante del CONAPDIS, Lic. Danny Esquivel Lobo, MSc. Damaris Giselle Jiménez Artavia, Licda. Yancel Portuguez Astúa, todas las personas colaboradoras de la ST-REDCUDI.

Queda consignado que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

**Ausentes con justificación:**

Sra. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI.

Sra. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA.

**Ausentes sin justificación:**

Ninguno.

Una vez comprobado el quórum, se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda, adjunta en las carpetas y correos electrónicos, y se prosigue con el **ARTÍCULO SEGUNDO**, por parte de la Licda. Yariela Quirós Álvarez

**ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**



036

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

La Licda. Quirós, procede a dar lectura al orden del día.

**Artículo Primero:** Comprobación del quórum.

**Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.

**Artículo Tercero:** Designación del puesto de Secretaria Suplente de la CTI.

**Artículo Cuarto:** Lectura de acuerdos y aprobación de las siguientes actas: Sesión Ordinaria N°09-2021 y Sesión Ordinaria N°10-2021.

**Artículo Quinto:** Discusión acerca del mecanismo de selección de la persona representante del sector formado por las asociaciones u organizaciones no gubernamentales que integrará la Comisión Técnica Interinstitucional, de acuerdo con las reformas a la Ley N°9220. MSc. Damaris Jiménez Artavia, ST-REDCUDI (30 minutos)

**Artículo Sexto:** Prueba general para la evaluación del desarrollo para niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 14 años de edad (EVADE) de la UCR. Master Sunny González Serrano. Directora del Programa de Posgrados en Enfermería de la UCR (1 hora)

**Artículo Séptimo:** Avances en la reforma del Reglamento de la Ley N° 9220 y sus reformas, a partir de la Ley N° 9941 y no 10.038. Sra. Damaris Jiménez Artavia y Sr. Danny Marcelo Esquivel, ST-REDCUDI (30 minutos)

**Artículo Octavo:** Correspondencia.

**Artículo Noveno:** Asuntos señoras miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

**Artículo Décimo:** Cierre de la sesión.

**La Licda. Yariela Quirós:** al finalizar la lectura del orden del día, consulta si tienen alguna observación, al estar todas de acuerdo se somete a aprobación el orden del día, por los siguientes miembros participantes de la sesión virtual: Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Lidia Conejo Morales, Licda Giselle Alpízar, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Michelle Ulate Herrera.

Una vez aprobado, se procede con el **ÁRTÍCULO TERCERO**



**COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**037**

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIA SUPLENTE DE LA CTI.**

La Licda Yariela Quirós le concede el espacio a la MSc. Damaris Jiménez, para que inicie con su participación.

**Licda. Yariela Quirós:** Doña Damaris tiene problemas, básicamente lo que necesitamos es tener la suplencia, por votación de la Comisión Técnica Interinstitucional, para el caso de la Secretaria, esto siempre y cuando doña Adelaida no pueda acompañarnos, en el desarrollo de las diferentes sesiones de esta comisión para poder cumplir con los requisitos establecidos y estipulados en la Ley General de Administración Pública. Y bueno, pues también cumplir con lo que está reglamentado en el actual reglamento de la Ley 9220, entonces bueno pues el puesto es un puesto a voluntad, quien quiera asumir esta secretaría en casos extraordinarios, siempre que no pueda acompañarnos doña Adelaida en la participación y el desarrollo de algunas de las sesiones. Quisiera someterlo a una postulación primero, democrática, y ver si podemos tener la representación en este puesto tan importante para la comisión.

**Licda. Brenda Hodgson:** ¿Tiene que ser alguien que integre con voz y voto o puede ser cualquiera de los que conformamos la comisión?

**MSc. Damaris Jiménez:** Les comentaba de inicio que por reglamento a la Ley 9220, inclusive la Ley General de Administración Pública, también nos demanda la suplencia tanto del vicepresidente como la del secretario, en este caso nosotros vamos hacer la suplencia del secretario de la Comisión Técnica Institucional dadas las circunstancias que se han presentado últimamente, que tampoco son muy graves, pero en este caso la recomendación es tener esta suplencia por si doña Adelaida se va de vacaciones otra vez, o eventualmente pasara algo más, que esperemos que no y la tengamos todo el año con nosotros. Entonces tomamos el acuerdo, hacemos la propuesta de la persona que queremos que sea la suplente, en este caso, y votamos Si tiene que ser miembro activo de la Comisión Técnica Interinstitucional para que éste pueda hacer esta suplencia.

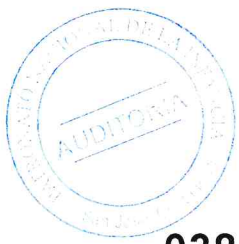
**MSc. Adelaida Mata:** Para efecto de todas, lo que tienen que hacer es estar en las reuniones y firmar, así que no se estresen, cualquiera adelante, no gastemos mucho tiempo en esto.

**MSc. Damaris Jiménez:** Si hay voluntarios entonces que levantan la manita y sino postulamos alguna de todas, como dijo doña Adelaida, en realidad es leer el acta y firmarla, nada más.

**Licda. Giselle Alpízar:** Yo puedo apoyarlas si a ustedes les parece.

Al estar todas de acuerdo, la **Licda. Yariela Quirós**, procede a someter a votación, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°01-01-2022:** Se acuerda el nombramiento de la Licda. Giselle Alpízar, representante del MEP, como Secretaria suplente de esta Comisión Técnica



038

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Interinstitucional, en un caso de la ausencia de doña Adelaida Mata. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Giselle Alpizar, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Michelle Ulate Herrera. **Acuerdo en firme.**

Se continúa con el orden del día, y se pasa al **ARTÍCULO CUARTO.**

### ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N°09-11-2021 Y N°10-12-2021.

La **Licda. Yariela Quirós**, solicita al Lic. Danny Esquivel, dar lectura a los acuerdos, para someter el acta a aprobación. Se leen los acuerdos en el siguiente orden:

Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°09-11-2021:

- **Acuerdo N°37-11-2021**
- **Acuerdo N°38-11-2021**
- **Acuerdo N°39-11-2021**
- **Acuerdo N°40-11-2021**
- **Acuerdo N°41-11-2021**
- **Acuerdo N°42-11-2021**
- **Acuerdo N°43-11-2021**
- **Acuerdo N°44-11-2021**

La **Licda. Yariela Quirós**, procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°02-01-2022:** Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°09-11-2021, de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Michelle Ulate Herrera. **Acuerdo en firme.**

Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°10-12-2021:

- **Acuerdo N°45-12-2021**
- **Acuerdo N°46-12-2021**

**Licda. Yariela Quirós:** ¿Alguna observación? Al no haber observaciones, procede a someter a votación la aprobación de los acuerdos contenidos en el Acta de la Comisión Técnica Interinstitucional, Ordinaria N°10-12-2021.

**Lic. Danny Esquivel:** La Licda. Gwendolyne Rojas hizo la aclaración de que no estuvo presente en la sesión del 14 de diciembre 2021, la número 10, entonces vamos a hacer la corrección en el acta.



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

**MSc. Damaris Jiménez:** Tal vez hacer una aclaración con respecto a la aprobación de actas, y a la aprobación de los acuerdos, los acuerdos quedan en firme por mayoría absoluta cuando se realiza la sesión de la Comisión Técnica, el acta es lo que le viene a dar esa formalidad a los acuerdos, entonces aquí lo que se estaría aprobando es el acta y no los acuerdos como tal, solamente como para ratificar, digamos, el documento y publicarlo.

**Licda. Lidia Conejo:** En mi caso compañeras, como yo no estuve presente en esta acta entonces prefiero abstenerme de votar, por esta justificación.

**MSc. Adelaida Mata:** Yo tampoco estuve en esa sesión.

**Sra. Angélica Jara:** Ni me persona claro está, por la sustitución que le estoy haciendo a la compañera Mariela.

**Licda. Yariela Quirós:** En el caso del Patronato Nacional de la Infancia, Damaris, ¿cómo funciona?

**MSc. Damaris Jiménez:** El acuerdo ya había quedado en firme, con el voto de doña Mariela, en el momento de la votación, de la sesión anterior, entonces, en este sentido, vamos a ver, es que toda el acta lo que reúne son los acuerdos que ya están en firme, entonces por institución, se supone, que ya los acuerdos tienen esa firmeza y el acta lo que viene es como constatar la firmeza de esos acuerdos. Si doña Angélica no tiene voz en esta sesión.

**Licda. Yariela Quirós:** Entonces lo que procede es que votemos solamente el documento no los acuerdos. ¿Y en este caso de podrían votar las personas que no participaron en la sesión anterior?

**MSc. Damaris Jiménez:** Ya conocen los acuerdos, Danny se los leyó, donde y si están de acuerdo con esos acuerdos podrían votar el acta, el documento como tal, y lo que están diciendo es que conocen el acuerdo, saben de qué se trata, cómo se ejecutó, las personas que la aprobaron, que si lo pueden ver ahí también lo dice, y como institución, como representantes de la misma institución, de las personas que participaron le dan fuerza, le dan esa firmeza al acta. Y lo que se está haciendo es como la comunicación de esos acuerdos, si no participaron en la sesión anterior en este momento están conociendo los acuerdos que ya quedaron en firme y son los que se van a constatar en el acta. Entonces, si están de acuerdo votan el acta y seguimos.

**Licda. Yariela Quirós:** Entonces someto a votación, bajo las consideraciones aclaradas por doña Damaris, la votación de este documento.

**Acuerdo N°03-01-2022:** Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°10-12-2021, de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Giselle Alpízar, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Michelle Ulate Herrera.





040

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

**Licda. Yariela Quirós:** Vamos a proceder con el **ARTÍCULO QUINTO**, de la agenda.

**ARTÍCULO QUINTO: DISCUSIÓN ACERCA DEL MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL SECTOR FORMADO POR LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LAS REFORMAS A LA LEY N°9220. MSC. DAMARIS JIMÉNEZ ARTAVIA, ST-REDCUDI**

**Licda. Yariela Quirós:** las reformas 9941 y la 10.038, indican que la Comisión Técnica Interinstitucional también tendrá la participación de una persona representante del sector de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, ahora más adelante aquí está **“Una persona representante del sector formado por las asociaciones u organizaciones no gubernamentales, dedicadas a administrar y atender los centros de cuidado y desarrollo infantil, cuyo mecanismo de selección se establecerá vía reglamento”**. En este caso nos corresponde ahora, que estamos haciendo la modificación del reglamento, de la Ley 9220, con estas reformas, incorporar cuál va ser el mecanismo de selección para esta persona representante del sector de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, esto a manera de preámbulo de la conversación que vamos a tener a continuación. Le voy a pedir a Damaris que tome la palabra y nos guíe en esta conversación, adelante Damaris.

**MSc. Damaris Jiménez:** Bueno, como bien ya lo dijo Yariela, nos corresponde determinar, vía reglamento, cómo va a ser la elección de esa persona representante del sector de los centros de cuidado y desarrollo infantil, ya sea las asociaciones u organizaciones no gubernamentales y representantes legales de centros de cuidado. Entonces aquí voy a tomar más bien la parte propositiva de ustedes y que nos hagan digamos propuestas, en relación a cómo ven esta elección de esta persona, ¿cómo debería ser? Lo someto a consideración de ustedes, porque tomando ejemplos de otras instituciones, puede ser por medio de una comunicación que se haga la Secretaría Técnica mediante la página web, y se haga en los primeros meses, en las primeras sesiones del año, que para el caso sería la siguiente, donde estas asociaciones son las interesadas y hagan propuestas. Igual no sé si alguna tiene alguna sugerencia al respecto. Igual tenemos que tomar en consideración que la persona que vaya a ser integrante de la Comisión Técnica Interinstitucional representante de esta población, por así decirlo, que tiene que reunir todos los requisitos conforme lo establece la Constitución Política, para la elección de que cualquier miembro a un Órgano Colegiado, ser mayor de edad, costarricense o tener su nacionalidad, tener conocimiento tal vez, en el área de cuidado y desarrollo infantil, ser representante legal del centro, que tengan el certificado de habilitación al día, que esté al día el pago impuestos, el CICERE, todos estos aspectos verdad pero bien sí la elección cómo se va llevar a cabo la que se la que se tiene que determinar. La ley no dice, no establece, digamos, que esta persona pueda tener voz, igual eso queda sujeto al acuerdo que como Comisión técnica lo designe, si desean que tenga voz y voto o solamente voz, en realidad como órgano colegiado la Comisión Técnica tiene toda la potestad de determinar cómo se va a regular la presencia, la integración de esta persona.



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

041

**Licda. Lidia Conejo:** Mi pregunta es ¿si esta definición, digamos, de cómo es el mecanismo de elección, debería quedar en el reglamento que se está elaborando? y que si eso va a estar reglamentado, que si nosotros podríamos tener la potestad de definir ahorita un mecanismo en supletorio o temporal ¿sí eso se puede hacer o no? Esa sería mi duda.

**MSc. Damaris Jiménez:** Bueno, la ley nos indica que el mecanismo tiene que quedar vía reglamento, entonces vía reglamento y como estamos en las mesas de trabajo es que se propone que se establezca ese mecanismo, verdad, puede ser que igual en elección de esa persona, sea por un año o por dos años entonces, que sea repetitivo, en ese sentido, en ese plazo, digamos que se estipula, son aspectos que se tienen que tomar en cuenta para que quede vía reglamento cómo se va a elegir esa persona, cada cuánto se va a elegir y los requisitos que debe reunir, y además de si tiene voz y voto en las sesiones

**Licda. Lidia Conejo:** ¿Entonces este punto que estamos viendo es la propuesta nuestra para incorporar en el reglamento, no es para nombrar ya desde ya a esta persona?

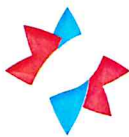
**MSc. Damaris Jiménez:** No, es el mecanismo para elegir a esa persona.

**MSc. Adelaida Mata:** Gracias, con base en esto que está planteando Lidia, nosotros bueno, al menos yo, la única experiencia que tengo de participación en esto es la del CAI, que se parece mucho a lo que ya mencionaste o estás sugiriendo y estaría yo de acuerdo, lo único que cambiaría es que la persona no representa a su unidad, no representa a su alternativa sino que representa un sector, entonces yo agregaría que la elección tiene que ser participativa de ese sector, porque esta persona no viene por ella y su alternativa, porque eso no tendría ningún aporte al proceso, entonces lo que le agregamos nosotros en el CAI, es que los chicos y el puesto es anual, hacen una asamblea de representantes de las alternativas y ellos votan en esa sesión como las votaciones de una asociación para ver quien es su representante y hay candidatos y ellos hacen toda la organización, la instancia organizadora o rectora que en este caso es el Ministerio de Salud, lo que ayuda es con la publicación del tiempo, el día, la hora, el mecanismo que se va a hacer en esa CAI, que queda elegido. Pienso que eso nos daría mayor representatividad participativa que lo que quisiéramos, que esta persona llegue a la comisión no como persona individual, sino como una elección de los que quisieron participar, igual como asociación se invita a todo el mundo todas las alternativas, nunca llegan tantos, pero se hizo ese espacio. Sería lo único que yo le agregaría a lo que ya planteaste del mecanismo, ¿si les parece?

**MSc. Damaris Jiménez:** ¿Doña Adelaida y en esa asamblea también participan personas miembros de la Comisión Técnica?

**MSc. Adelaida Mata:** No, es sólo el sector que está haciendo ese trabajo, nosotras nos mantenemos completamente al margen, por ejemplo, en este caso el PANI, avisaría al público o sea las alternativas que va a ver esta elección y todo corre por cuenta de ellos, ellos se organizan, ellos votan, porque es una un espacio social para ellos, en las





042

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

que los demás miembros del CAI no tenemos injerencia, ellos eligen y esa es su representación en el Consejo. Brenda corrígame si hay algo que estoy diciendo mal.

**Licda Brenda Hodgson:** No, no, justamente eso era lo que iba a decir, la experiencia que tenemos, es la del CAI en ese proceso, sólo que no es cada año Adelaida, son cada dos años que se elige y lo hacen entre ellos, lo único que le facilitamos es el espacio, si no tienen donde, para realizar su actividad y la convocatoria, pero el resto queda en manos de ellos y sólo comunican quién va a ser la persona representante.

**MSc. Damaris Jiménez:** ¿El CAI les solicita algún tipo de requisito cuando ya tienen ese representante para que el representante forme parte del CAI?, digamos atestados, identificación, ¿cómo demuestran que es parte de las de ese sector?

**Licda Brenda Hodgson:** Es que a la convocatoria van a ir solamente los que son parte de las organizaciones o los que tengan algún centro, ellos tienen varias organizaciones de centros de cuidado, entonces pueden ir todos, ellos hacen su convocatoria cuando llegan, revisan con su lista de asistencia, ellos tienen todo su procedimiento para saber si son o no organizaciones, de hecho no van a decir que "X" persona representa a las organizaciones si no tiene un centro, ellos tienen su forma de controlar a nivel interno quiénes son los que representan las diferentes alternativas, yo creo que ahí nosotros no tendríamos ningún problema, lo que sí como Secretaría, como Comisión podríamos hacer, es definir los requisitos que queremos para esa persona que integre la Comisión, que un poco lo que vos decías ahora Damaris, que este al día con CICERE, por decir algo, que sea costarricense, lo que queramos decir pero que lo definamos como requisitos para que la persona pueda formar parte de la Comisión y definir también si va a ser con voz y voto y el tiempo en que va a estar nombrada la persona.

**MSc. Adelaida Mata:** En el caso del CAI, como dice Brenda, ese chequeo ya fue hecho porque la persona está activa como administrado, avalado por el CAI, es decir es parte de la lista avalada, en el caso de nosotros, no sé si tenemos esa información, creo que no para todas, porque no todas pertenecen a nosotros entonces sí habría que establecerlo, nosotros como CAI, como tenemos universalidad en ese sentido es parte del requisito ya por default, pero nosotras creo que sí deberíamos aclararlo y de hecho es bastante estricto y digamos nosotros nos enteramos de los procesos, el chequeo de garantizar que los administrados que puede participar en la elección están al día con todos los requisitos y cumplen con los requisitos CAI, en el caso nuestro, aquí esto sí creo que hay que establecer un poco más claro en el sentido de que quizá alguna alternativa pueda no verse como parte del universo Red de Cuido así misma y entre ellas, entonces sí habría que establecerlo con claridad para que esa población posible de participar quede clara y también las características del candidato que puede ser elegido, me parece.

**MSc. Damaris Jiménez:** Sí hay que aclarar porque también, cómo dice usted doña Adelaida, a mí me preocupa mucho que alguna alternativa por A o por B no se le participe al representante y entonces eso nos genere algún tipo de discordia.

**Licda. Brenda Hodgson:** Damaris, pero eso se resuelve si lo hacemos público, hacemos la convocatoria para ese espacio público y en eso puede contribuir la



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

043

Secretaría Técnica, que se hace público la convocatoria a todas las personas que sean representantes de una alternativa con estos, estos, estos y otros requisitos y entonces ahí saben que todos tendría que participar en la fecha y hora que vayan a hacer la elección.

**MSc. Adelaida Mata:** Sí, es la manera en que nosotros hemos resuelto y no hemos tenido ninguna queja, porque como se hace un comunicado público nadie puede indicar que no, y se hace con fechas y en el mismo periodo y como dice Brenda se va repitiendo y como dijiste vos, entonces al volverse cíclico ya también todo el mundo más bien nos empieza a preguntar desde el año anterior ¿Para cuándo? ¿Cómo?

**MSc. Damaris Jiménez:** Perfecto, entonces, sería primero la convocatoria pública que sería promovido por un representante del sector, nosotros sólo facilitamos el espacio para realizar la convocatoria.

**Licda. Brenda Hodgson:** La Secretaria Técnica tendría que hacer la convocatoria pública, verdad, para que sepan que es para cualquiera que cumpla con los requisitos "x", "x", "x" y la forma en que vayan a reunirse le damos el espacio y entre ellos vean la forma en que lo vayan a elegir.

**MSc. Adelaida Mata:** pero si funciona que la entidad institucional organice la convocatoria, fecha, hora y lugar porque eso entonces les permite a todos congregarse dado que ellos no tienen un representante único, entonces ese es el apoyo que se les puede dar para ayudar a la participación.

**MSc. María Esther Serrano:** Gracias, a mí me parece que algún momento histórico, tuvimos también, creo que la Comisión de Paternidad Responsable, que así se llama, la idea de la incorporación de organizaciones que trabajaran digamos en el ámbito de trabajo de esa Comisión en ese momento, entonces a mí me parece que hay una cosa muy delicada y es ¿cuál es el mecanismo que se va a utilizar para garantizar o sea para reunir a todas las organizaciones? por ejemplo: "Se va a sacar un anuncio del periódico que dice "se convoca a todas las organizaciones que tengan este requisito".

Eso es una cosa y lo segundo ¿cómo se va a elegir? ¿quién lo va a elegir? Es decir, ¿quién va a elegir a esa persona y representante ante la Comisión? eso es muy importante tenerlo claro y en ese caso, yo puse en el chat, que es importante que se pueda consultar un abogado o una abogada, más lo que está diciendo las compañeras que tienen experiencia, para garantizar que el proceso en caso de ser apelado, que tengamos los argumentos para responder o que no sea apelado, por qué me parece que hay un grave problema con lo que es la representatividad por ejemplo yo no sé cómo se elige la o no lo tengo claro, cómo se elige la representación digamos de las ONG en el Consejo Nacional De Niñez Y Adolescencia, por ejemplo, y muchas organizaciones dicen que no, que ellos no son representados por ellos, entonces hay un problema en cuanto a representatividad y entonces ¿cómo ese proceso va garantizar eso? nada más lo pongo ahí como un llamado, porque yo me acuerdo que nosotros tuvimos bastantes problemas en el momento en que enfrentamos algo parecido, gracias.





044

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

**Licda Yariela Quirós:** A mí me parece que la forma o el mecanismo en cómo nosotros podemos apoyar este proceso de selección es a través de las redes sociales y comunicarlo mediante el correo oficial de la Secretaría Técnica por el cual se dirigen todas las comunicaciones a las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, para que garanticemos la participación de las diferentes organizaciones, porque sí, igual que pasa en el Consejo de Atención Integral, esta persona representante es quien lleva la voz cantante de todas las organizaciones en caso de que no exista mayor participación, por eso hacemos el proceso de esta forma como lo han explicado Adelaida y Brenda. Eso, por un lado, por otro lado, yo estoy relejendo el texto de la 9941, y me parece que la persona representante de las alternativas si tiene voz y voto, porque está dentro de las representaciones, aquí en SINALEVI me encuentro con el artículo que refiere a quienes integran esta Comisión y dice: A) la persona titular de la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica quien presidirá. B) La persona titular de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil. C) La persona titular de la jefatura de Educación Preescolar del Ministerio Educación Pública. D) Una persona representante de la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional De La Infancia. E) Una persona que representante de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social relacionada con el programa Hogares Comunitarios o alternativas de cuidado y desarrollo infantil. F) Una persona representante de la persona que ejerce la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad. G) Una persona representante de la Presidencia Ejecutiva del INA. H) Una persona representante la presidencia del INAMU. I) Una persona representante de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y J) Una persona representante del sector formado por las asociaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a administrar y atender los centros de cuidado y desarrollo infantil, cuyo mecanismo de selección se establecerá vía reglamento. Leyéndolo tal cual yo entiendo que nosotros no podríamos sobre la ley, decidir si tiene voto o no lo tiene, porque está establecido como uno de los representantes de la Comisión Técnica Interinstitucional, pero, Damaris, me corrige por favor.

**Msc. Damaris Jiménez:** No, siguiendo esa línea no se les puede desmerecer Yariela, se redacta en igual sentido, pero la idea era que como órgano colegiado, al establecerlo como reglamento podría auto regularse en ese sentido, sin embargo, no se puede desmerecer, de acuerdo a la redacción y viendo lo que estás leyendo pues específicamente se está poniendo casi que en un igual a la elección de los demás representantes, después del inciso D) en adelante, entonces si no en ese sentido tendría voz y voto igual que todos los demás representantes de las instituciones.

**Licda. Yariela Quirós:** Lo que si podríamos regular son las calidades y la representación, y que sea un mecanismo democrático que representa a todas las asociaciones estatales, organizaciones en las diferentes alternativas de cuidado, porque yo si comparto la inquietud de "Techi" y eso lo vimos en el CAI, nosotros tenemos registrados en la Secretaría Técnica, alrededor de 11 o 12 organizaciones diferentes, de asociaciones de cuidado y desarrollo infantil y pues entonces lo que hay que dejar bastante claro es que esta persona que presentarían todas las asociaciones u organizaciones y todos los centros de desarrollo infantil en el país. Y aquí termino mi participación gracias.



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

**Licda. Lidia Conejo:** En el caso de que de la Dirección de CEN-CINAI nosotros tenemos comités de CEN-CINAI, verdad, a mí me da la impresión de que por la redacción del artículo ellos no forman parte, porque ellos no son organizaciones no gubernamentales, ellos están catalogados como servidores públicos más bien por la Procuraduría General de la República y entonces me parece y ahí le pido un poco a Damaris el apoyo, y desde acá, mi persona o la persona que ocupe el puesto director o directora es el que hace la representación de todos los CEN-CINAI, entonces los comités en sí, en ese caso, podrían estar doblemente representados si participarían entonces ahí, tengo algunas dudas, esa es la impresión que a mí me da, que al ser organizaciones no gubernamentales al no serlo, no estarían incluidos para participar en esta representación pero no estoy cien por ciento seguro.

**MSc. Damaris Jiménez:** Sí doña Lidia, tenés razón, es que ahí hay que hacer un análisis en el sentido de que si bien no son parte, no son funcionarios públicos, prácticamente son colaboradores y empresa privada, por así decirlo, aunque la redacción de la ley les diga digamos, falla en el mismo sentido, si se tendría que determinar en ese sentido, digamos hasta donde se pretende que ellos puedan tener ese alcance de decisiones dentro de la Comisión Técnica. En razón a esto es que yo les decía que como un órgano colegiado a lo interno ustedes pueden regular y pueden tomar las decisiones y se tomen pueden tomar los acuerdos, Me preocupa también el hecho de que ellos, en algún sentido puedan hacer algún tipo de revocatoria en relación a la elección de la persona representante también porque tal vez no se participe a todos en un sentido que por a o por b no se les llegue, pero ya Brenda lo aclaro y en este sentido de que tengan voz y voto, la justificación podría ser igual, digamos no son personas funcionarios, son representantes del sector privado, pero sin embargo si debería yo hacer un análisis más profundo y ver si pueden tener voz y voto o solamente voz, en relación a la diferencia si de ser funcionarios o no públicos.

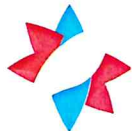
**Licda. Lidia Conejo:** Ellos no son empresas privadas, verdad y están en el reglamento de la ley como colaboradores y órganos de apoyo de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, pero si allí tal vez, se pueda poner en contacto con doña Depsi, que es la asesora legal nuestra y puede dar un poco tener esa claridad verdad, me parecería que no, pero hay que tenerlo bien fundamentado, por supuesto, muchas gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Yo sugiero que las observaciones, recomendaciones y demás, que hemos hecho el día de hoy, que para la próxima sesión de la Comisión Técnica doña Damaris puede traernos un esbozo del procedimiento cómo sería, verdad, desde el tema de la publicación, donde se va a publicar, cuantos días va a durar esa publicación, una vez que se tengan las personas que postulan para ocupar el cargo, cómo se van a oficializar, el mecanismo de votación, y demás que hemos conversado el día de hoy, como el procedimiento paso a paso, para tenerlo, para poderlo revisar en la próxima sesión ordinaria. Igual lo someto a consideración de las demás compañeras.

**MSc. Damaris Jiménez:** Sí, aunado a si tienen voz y voto, ¿verdad doña Yariela?

**Licda Yariela Quirós:** Correcto, que a mí me parece que tienen voz y voto por la redacción de la ley, no soy la experta en leyes, pero usted me dirá Damaris si un





046

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

reglamento puede normar la ley, porque la ley es norma máxima, creo que en el reglamento no podríamos disminuir esas capacidades que están dadas por ley.

**MSc. Damaris Jiménez:** Definitivamente sí tiene razón. Pero aprovechando lo conversado con doña Lidia, tenemos mesa de trabajo con CEN-CINAI, nuevamente entonces lo podríamos estar discutiendo en una segunda mesa de trabajo con doña Detsy, para lo del reglamento, entonces aprovecho.

**Licda. Yariela Quirós:** Sí, y también, a mí me parece importante que hagamos uso de los diferentes mecanismos de participación que nos permite la ley. Si esto se refiere a representantes de las organizaciones no gubernamentales, pero también tenemos una necesidad nosotros, como Comisión Técnica Interinstitucional de incorporar otros sectores que tengan ahora sí, voz pero no voto, podríamos también establecer este mecanismo de representación que así está establecido en la participación que tienen la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que hace mucho tiempo no nos acompañan, pero la intención era darle voz al sector municipal que tiene a cargo los CECUDI municipales, valga la redundancia, y poder también establecer una vía de comunicación con las diferentes municipalidades, que también debería ser otra cuestión que sometamos a valoración, esta participación que si bien es cierto, no todos los CECUDI que están operando directamente por las municipalidades hay un alta representación de organizaciones privadas que están administrando estos centros de cuidado y desarrollo infantil, entonces también lo dejo aquí, en la mesa de discusión, para que sometamos a la valoración correspondiente.

**Licda Brenda Hodgson:** Si me permiten, yo estoy de acuerdo con lo que plantea hace un rato Yariela, de que los puntos que hemos analizado, más los aportes valiosos de Damaris, podamos verlos en la próxima sesión, igual esta sugerencia de Yariela ahorita, yo creo que debería de consultarse a nivel legal, la parte municipal y cómo proceder con eso, entonces, yo creo que ya teniendo todo eso claro podríamos analizar la propuesta que se traiga en la próxima sesión, no sé qué les parece.

**Licda. Yariela Quirós:** Yo estoy de acuerdo.

**Licda. Gwendolyne Rojas:** Igualmente yo-

**Michelle Ulate:** También yo de acuerdo.

**MSc. María Esther Serrano:** Sí, yo también, yo sigo insistiendo perdón, pero sigue insistiendo en la necesidad de que alguna representante legal pueda leer desde el punto de vista de la normativa, esas propuestas, para que no tengamos problemas después. Muchas gracias.

**La Licda. Yariela Quirós,** procede a someter a votación, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°04-01-2022:** Se acuerda: Que, con base en este punto de agenda, ARTICULO QUINTO: "Discusión acerca del mecanismo de selección de la persona representante del sector formado por las asociaciones u organizaciones no gubernamentales que integrará la Comisión Técnica Interinstitucional, de acuerdo con



**COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**047**

las reformas a la Ley N°9220. esté la propuesta inicial de aporte al reglamento a la Ley N°9220, para la elección del representante del sector formado por las asociaciones u organizaciones no gubernamentales que integrará la Comisión Técnica Interinstitucional, se proponen las líneas generales del mecanismo de integración de votantes y de la persona a ser elegida, se asigna a la Secretaría Técnica finalizar la redacción de propuesta del documento incluyendo la revisión de al menos uno o dos asistentes o representantes legales de otras instancias para verificar su consistencia y presentarlo en la próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional. Adicionalmente, se solicita a la Secretaría Técnica valorar o plantear una sugerencia a esta Comisión en relación al mecanismo para establecer la participación de otras instancias que están a cargo de la supervisión o acompañamiento de alternativas para que se integren, ya sea como invitados o en otras figuras a este equipo. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Michelle Ulate Herrera. **Acuerdo en firme.**

Al ser las 09:50 de la mañana, la Licda. Yariela Quirós, procede solicitar un receso de 10 minutos.

**ARTÍCULO SEXTO: PRUEBA GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y LOS 14 AÑOS DE EDAD (EVADE) DE LA UCR. MASTER SUNNY GONZÁLEZ SERRANO. DIRECTORA DEL PROGRAMA DE POSGRADOS EN ENFERMERÍA DE LA UCR**

Se reanuda la sesión al ser las 10:05 minutos, por parte de la Licda. Yariela Quirós.

**Licda. Yariela Quirós:** Bienvenida doña Sunny, en este momento entonces procedemos con su presentación para conocimiento de esta Comisión Técnica Interinstitucional y en adelante lo que corresponda que tenga usted muy buenos días y en adelante, la palabra, el micrófono es todo suyo, un gusto saludarla

¡Buenos días! Un gusto saludarlas y saludarlos. Para mí es un placer poder compartir con ustedes y poner un granito de arena en todo lo que tenga que ver con el desarrollo infantil y adolescente del país. Se inicia la presentación.

**MSc. Sunny González:** Tal vez yo quisiera mencionar que la presentación ha sido muy clara, porque se trata de reformas que involucran temas fuertes, de modificaciones y de posibilidades de más recursos para la Red, que todos celebramos. Efectivamente, viendo lo que Yariela acaba de mencionar, que, para el presupuesto, ¿para el 2022? Que los diputados están considerando que sí aplica la regla fiscal, y que por lo tanto no se pueden considerar esos superávits, no sé cuánto tiempo tienen, si eso está en una moción o si eso ya salió de Hacendarios o si todavía el presupuesto está en Hacendarios, ahorita en los últimos días no he estado tan al tanto, talvez si Yariela nos amplia un poquito, porque eso sería bastante desafortunado, y ver por lo menos para el año 2022, no sé si ya para el 2023 eso tendrá solución. O si a través de un presupuesto extraordinario 2022 se puedan incorporar, porque si no esto posiblemente





048

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

atrasaría una serie de proyectos y proyecciones de ampliación de cobertura. Muchas gracias.

Finalizada su presentación, la MSc. González abre el espacio para discusión.

**Licda. Giselle Alpízar:** Agradecerle a doña Sunny, por la presentación de la prueba, mi pregunta es ¿si a la hora de elaborar la prueba hubo alguna intervención por parte del Departamento de Educación Preescolar, de los funcionarios especialistas en pedagogía, de la UCR? ¿si ustedes consultaron en algún momento en estos diferentes ámbitos que van ustedes a evaluar, o no se hizo la consulta?

**MSc. Sunny González:** Nosotros dentro del equipo tenemos, educación y salud, las dos, si es del área de educación, tenemos en la Facultad de Educación ya un equipo que nos apoya hace mucho tiempo y nos sigue apoyando, sin ellos no haríamos nada, y en los procesos de investigación, cómo ya hemos hechos 3 procesos de investigación siempre hay en los expertos, especialistas en el área de educación, hay gente que tenemos ya con doctorado en esta área y que nos apoya. El equipo más grande, nuestro es nacional, entre psicólogos, médicos, enfermeras y gente de educación, ese es nuestro equipo de apoyo, porque aunque nosotros somos las que gestamos la parte investigativa, porque el proceso siempre es así, hay que inscribir un proyecto dentro de la universidad, el equipo que nos apoya cada día es más grande, es un equipo que se ha mantenido, no solo con la prueba EVADE, sino con la prueba EDIN, y ahora estamos con otra investigación para ver alteraciones de lenguaje y también sigue un equipo muy grande, cada día se nos integra más la gente de educación, ahora que estamos con este último equipo, ya están participando la Escuela de Educación en Preescolar, hay 4 investigadoras con nosotros ya inscritas, y se integraron ya de la UNED, también para el equipo de lenguaje, nosotros cuando pasamos estas pruebas, generalmente lo hacemos con educación, el que nos da la devolución, porque nosotros lo que hacemos es preparar un equipo, les damos el taller y van a la práctica, y ellas son las que nos dan la devolución a nosotros de lo que está pasando, porque necesitamos esas anotaciones, cada vez que hacemos una investigación, hay cambios en la prueba, las pruebas nunca son estáticas, eso es lo que hemos aprendido, y si las sometemos a una cuarta investigación, nos va a dar diferente, las áreas más dificultosas, por eso en este momento estamos con una lingüista mejicana, que nos está ayudando también en lenguaje, nos trajimos esta prueba de lenguaje que ellos están haciendo allá, para adaptarla a Costa Rica, porque nosotros no tenemos una prueba rápida de tamizaje, que me diga a mí como enfermera o a una educadora, "mire, es una alteración primaria de lenguaje, podemos trabajarla" "no mire, es una alteración que ya no podemos, tenemos que permearla" de hecho en esta segunda edición que hicimos ponemos un capítulo donde se llama: "Referencia Especialista" o sea, cuando yo hago este tamizaje de la prueba EVADE, y digo: ¿adónde me refiero? Si es el área motora, ¿a quién?, si es el área de lenguaje ¿a quién?, por eso cuando estaba el puntaje general nos dimos cuenta que no sirve, porque nosotros no estamos haciendo, que este niño o adolescente, está con un rezago en su desarrollo, no, tiene un rezago en su área motora gruesa, tiene un rezago en lenguaje, tiene un rezago en el área cognitiva, y así podemos ver en esa parte cognitiva, cual es el rezago, hacia adonde, y hemos visto que la lógica matemática es la más grande que tenemos, entonces, ¿adónde referimos? Ahí en el libro ponemos: "refiere entonces, a un



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

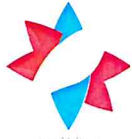
049

psicopedagogo para ver si el problema es tal" Donde yo, como profesional tengo una guía para hacer eso, porque realmente las pruebas de tamizaje, por sí solas, no nos dicen nada, si no vemos en conjunto al niño con su situación global, familiar para ver de dónde, viene el problema, desde ahí es que lo hacemos.

**Licda. Gwendolyne Rojas:** Buen día doña Sunny, trabajo en CONAPDIS, usted entenderá que desde mi campo de trabajo me interesa mucho saber si tuvieron experiencias de aplicación de estas pruebas con niños, niñas y adolescente con discapacidad, que de primera entrada sabemos que aplicar esas pruebas de ese modo pues, va a resultar que, efectivamente algunas de las áreas, según sea la situación de salud y discapacidad que presenten, son niños, niñas y adolescentes, pues desde luego que son áreas que habrá que trabajar con ellos y con ellas, pero más que eso me interesa: 1- La capacitación que se brinda al personal evaluador, o quienes aplican estas prueba, para que comprendan estas realidades. Y 2- La aplicación de ajustes razonables y los apoyos requeridos al momento de aplicar estas pruebas a niños niñas y adolescentes con discapacidad, con esto quiero referirme, un ejemplo muy particular, o sea si yo le digo a una niña sorda, que me relate ¿qué está mirando? y no estoy acompañándome de una persona intérprete deLESCO, o yo no se LESCO pues, desde luego no podrá aplicarse esa prueba, no sólo por la circunstancia de la niña, sino porque yo soy una barrera al no tener la preparación para poder hacer la prueba a esta niña, entonces por ahí van mis inquietudes. Muchas gracias.

**MSc. Sunny González:** Primero, esa inquietud la tuvimos nosotros, sin embargo, este "tamizaje" lo que está buscando es ver cómo va el desarrollo del niño y hacer adaptaciones si el niño tiene un problema motor, porque tiene una discapacidad motora esa área no se evalúa porque sabemos. Hay algunas instituciones que nos han dicho "nosotros tenemos como valorar a esa parte" lo que buscan estas pruebas de tamizaje es determinar si hay algún problema en las áreas en las que los niños no tienen problemas, por ejemplo, como vos decís, si es un niño sordomudo y no hay un intérprete, no le vas a poder pasar una prueba al niño para que haga esto porque quien la interpreta, pero si ese niño está bien en su parte motora, motora fina, no tiene problemas cognitivos porque no ha tenido una patología que estaba ya diagnosticada sobre esto, si hay un intérprete, el niño puede hacerla perfectamente. Por supuesto que no vamos a valorar áreas en las cuales sabemos que ya hay un problema de discapacidad, si quisiéramos a aplicar la prueba así, sino, no se pasaría la prueba, pero sí hay utilidad, digamos. Yo tengo compañeras que trabajan en la Fernando Centeno Well, con enfermeras que hacen su rotación ahí y se adapta la prueba dependiendo del grupo que esté, y lo que se valora son las áreas que se pueden valorar, eso es lo que te puedo decir porque no está para discriminar, si el niño tiene o no discapacidad, tendríamos que trabajar ya con la discapacidad que tenga, si es motora, si es una parte en la que se necesita un intérprete si la persona e instructor no tiene un intérprete, a ese niño no se le va a poder pasar, uno quisiera tener una prueba para cada grupo, pero realmente no es posible, uno parte primero de la prueba general, para la población general y después estas pruebas puede adaptarse perfectamente para los grupos de investigación que quieran hacer adaptaciones para adaptarlas a poblaciones particulares, nos pasó con la población indígena, tuvimos invitados a cuatro estudiantes del doctorado de Psicología mexicanos, de población indígena que quería llevarse la prueba y fuimos con esta prueba a la región un cabécar, para utilizarla eso sí, con





050

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

gente con la población que los capacitamos con talleres de la prueba, ellos tradujeron la prueba y la aplicaron a la población y nos dio un nivel muy alto de valoración en ese momento, estos estudiantes de doctorado mexicanos se llevaron la prueba para trabajar en ella y adaptarla a la población indígena aborigen de su área e iban a hacer las adaptaciones. Nosotros lo que hacemos es, a los instructores prepararlos, para que puedan utilizar la prueba y ver cuáles son las respuestas esperadas, según el área cultural que tengan y poderla ir yendo a modificar, eso es lo que te puedo contar de las experiencias que hemos tenido y lo que sea han hecho son adaptaciones por área, hay áreas que se pueden quedar y se pueden valorar y hay otras que no se incluyen. Por eso, específicamente en esta prueba EVADE, nosotros no hacemos valoración general de puntaje, sino sólo la valoración del área.

**Licda. Gwendolyne Rojas:** No sé si podría nada más hacer un señalamiento, porque tal vez con algo que comenté, para que no haya una mal interpretación, obviamente hay algunas pruebas en que una no puede juzgar o que la persona que va a aplicar la prueba no puede caer en prejuicios, por ejemplo, si aplicar la prueba a una niña un niño que de repente utiliza algún bastón, decir que del todo no hacer la prueba sería un sesgo, me explico y además contradice algo que nosotros promovemos mucho, qué es trabajar desde las capacidades, o sea, el que tenga una limitación, qué sé yo un desplazamiento más lento, no quiere decir que ya por eso, toda esa sección no la puede hacer, eso es como una observación o una aclaración que quería hacer.

Al ser las 11:00 am., la Licda. Lidia Conejo, se retira de la sesión.

**MSc. Sunny González:** Acordate que tenemos tres ítems por áreas, antes se ponía hasta uno, ahora pusimos tres, ¿qué es lo que se está permitiendo con esto? adaptar alguno de los ítems, podría adaptarse, yo te lo digo desde investigadora, ¿qué aprendemos nosotros los investigadores? que no podemos generalizar siempre, entonces uno hace una prueba para los que dicen los indicadores generales, para las poblaciones generales y después vienen las adaptaciones particulares, y estas adaptaciones particulares generalmente vienen del instructor o del que va a valorar, y va a determinar qué capacidades tiene ese niño, hemos encontrado niños que han tenido una limitación transitoria que les dejó una discapacidad, pero, primero hay que decirles si quieren participar y ver hasta dónde pueden llegar, desde el punto de vista de nosotros, desde el área de la salud es más fácil, porque usted sabe que, la habitación que quedó fuera por una situación que trae, por una discapacidad que tiene y hasta donde valorarlo, tal vez pueda ser más difícil para alguien que no tenga esa formación, entonces hay que formarlos, esto aquí va mucho hacia el instructor o al que va a valorar, por eso es que tienes toda la razón, no importa la población que se pase siempre y cuando puedan adaptarse a la población, y no ver la prueba como una sumatoria nada más, sino ver la prueba a la par de las condiciones de los niños, o sea, un todo.

**Licda. Gwendolyne Rojas:** exacto porque todo lo que nosotros promovemos es la inclusión, entonces, no la segregación, partiríamos de que se una prueba universal, obviamente, con los ajustes necesarios y también a partir de los resultados verdad,



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

sería fundamental la determinación de los apoyos o sea no quedarnos en decirles hay dificultades en esto y lo otro, si no los apoyos que requiere en "X, Y,Z", áreas serán éstos y también con toda la articulación interinstitucional que corresponde, en ese caso ya con esto cierro mi intervención. Gracias

**MSc. Sunny González:** Yo les digo a todos ustedes que a mí me emociona mucho cuando puedo estar con los grupos hablando, especialmente con el nivel de capacidad que tienen ustedes de poder asimilar. Nosotros lo que queremos es hacer un aporte ir teniendo algo nacional, y ofrecernos a que todo lo que quieran adaptar de la prueba, hacer pruebas específicas para ciertas poblaciones, para ayudarle no hay ningún problema, si recomendamos que sean grupos investigativos, estas pruebas, imagínese, nosotros llevamos con ésta 10 años, con el EDIN llevamos 6 años, porque era una prueba que estaba inicialmente hecha, porque los procesos son largos y siguen dando adaptación, pero les están dando un aporte al país, porque son pruebas nacionales, con población nacional, que puede seguir mejorándose, pero que no se pierdan como se han perdido otras pruebas y otros esfuerzos que han hecho equipos de investigadores y que hemos encontrado, pruebas que iniciaron y que nunca se terminaron, entonces una de las ideas de esta, es que realmente, son pruebas que como el EVADE que es una prueba que ya están utilizando diferentes instituciones, que ojalá podamos seguir apoyando en el proceso investigativo para ir mejorándola. Y con mucho gusto, si en algún momento quiere adaptarse esta prueba a poblaciones específicas y que quede para esas poblaciones también, con mucho gusto yo creo que podemos hacer alianzas estratégicas para hacerlo.

**MSc. María Esther Serrano:** Sí gracias, yo puse algunas inquietudes en el chat, digamos con respecto al lenguaje inclusivo lo vi talmente ausente del instrumento, y que es muy importante para visibilizar la diversidad, me parece también que algunas preguntas son estereotipadas, responden a mandatos adulto centristas, pero creo que tal vez por no conocer "las respuestas correctas" podría ser esta una apreciación imprecisa, y también creo importante que en el mundo de las pruebas psicométricas sea incorporada la perspectiva de género, cosa que es muy difícil, que generalmente no lo vemos porque, precisamente la perspectiva de género nos permite visibilizar, lo que está diciendo la compañera Gwendolyne, digamos que no existen niños o niñas, sordomudos, por ejemplo, verdad, ese no es un término que ya se maneje entonces, me parece que yo como INAMU, llamaría la atención en estas tres cosas que puse aquí, en gran medida, por ejemplo, que tampoco vi en el diseño de dibujos que fueran inclusivos, la diversidad y que eso limita muchísimo también la prueba, y que recomiendo entonces incluir la perspectiva de género, para comprender que hay preguntas que no son neutras, y que tienen un impacto diferenciado en niñas y niños, y que eso tiene mucho que ver con la medición, por ejemplo, cuando se les pregunta ¿a quién deben obedecer o que tienen que hacer si se le llama para servir a los demás y no quieren? es decir, ahí hay una intencionalidad y finalmente lo que se quiere medir, ¿autoridad? ¿para qué? yo voy más allá de la prueba y pongo qué, agradezco la presentación, y que son inquietudes, éstas y algunas, pero no quiero hacer esto muy largo, por razones de tiempo a las compañeras y por respeto a usted. Gracias.





052

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

**MSc. Sunny González:** De lo que dices, claro, tienes mucha razón, nosotros quisiéramos incluir todos los procesos, los procesos de investigación son procesos muy largos y cada vez que los sometemos, tenemos diferentes equipos, hemos tratado de ir haciendo en las capacitaciones, hablar mucho de género inclusivo e ir ampliando las respuestas esperadas, ¿qué es la respuesta esperada? es aquellas cosas que puede decir el niño, la niña y el adolescente de acuerdo a su contexto. El nivel de autoridad no es visto desde todos los puntos de vista, es ver si ya tiene el concepto de autoridad, nada más, hasta ahí llegamos, no ahondamos más, ¿por qué? porque nada más estamos viendo en esta parte una de las cosas en desarrollo, es que el niño vaya adquiriendo algunos conceptos importantes, para el desarrollo de su vivencia en el término niña, sabemos que hay estereotipos, eso lo sabemos, tratamos de excluirla, hasta donde podamos, dentro de las respuestas esperadas, los estereotipos y verlo más amplio, porque lo que hemos ido cambiando mucho es la respuesta esperada. Conforme lo sometemos a grupos de investigación y nos hacen la devolución, porque el trabajo de campo es muy importante, hasta que la persona que evalúa no llega al trabajo de campo y nos hacen la devolución, no podremos saber. Hemos cambiado, como les estaba mostrando con esta última investigación, siguen cambiando las pruebas, pero cambia mucho en la construcción de las palabras y en las respuestas esperadas ya estoy subiendo del libro, el libro les va a quedar a disposición en versión electrónica, para que puedan dar la lectura al libro, como tal y sería para nosotros, el grupo de investigación muy importante esas cosas que estás recomendando, María Esther, poderlas devolver, yo dejó correo, de las cosas puntuales que ves, porque todo esto nos ayuda. Nosotros esta parte de la investigación la dejamos hasta aquí, porque es una segunda edición de la prueba cómo tal, pero, en la parte de capacitaciones, en el manual nosotros lo podemos ir adaptando de acuerdo a lo que estamos valorando, porque lo más importante es uno como evaluador ¿qué está viendo en el niño? como para, no mal interpretar lo que dice el indicador, porque sí hemos encontrado las pruebas estandarizados tienen este problema verdad por eso queríamos hacer una prueba costarricense para incluir un poquito más la parte cultural de nuestro pueblo y como se ve, pero si es muy difícil, por eso pusimos las tres áreas que más nos han hecho cambios, que es; lenguaje, la socioafectiva y de la cognitiva que siguen dándonos todavía, y recomendamos por eso seguir haciendo estudios que permitan mejorar la prueba. Todas las pruebas, ya por experiencia todos los que hacemos valoración con prueba, nacionales e internacionales, que se someten a estos procesos periódicamente, desgraciadamente en nuestro país no hay esta práctica, las pruebas se hacen sino somos las universidades y los institutos de investigación que se siguen con esto ojalá podamos desear alianzas interinstitucionales que permitan que esto se siga mejorando, porque este digamos, es el aporte que uno puede hacer de tantos años de estar tratando de que estas pruebas sean más nacionales y utilizar las internacionales sólo en casos específicos cuando haya que hacer un diagnóstico. No sé si hay alguna otra persona que tenga alguna pregunta. Yo le voy a mandar a Danny el libro, para que lo tengan, lo puedan valorar, él tiene mi correo electrónico, si me gustaría desde su expertis, ver esa parte, y si tienen ya para capacitación de personas en las diferentes instituciones ya tendríamos que verlo por qué el tipo de personas colaboradoras que me ayudan están en disposición en algunos tiempos, pero otros



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

053

como tienen sus actividades docentes y de trabajo tengo que pedirles, son talleres de un día, en los cuales primero mandamos el material al leerse todas las partes del libro, y las instrucciones y después hacemos una versión virtual en la cual sacamos todas las dudas y hacemos unas grabaciones de aquellos ítems que necesitamos mostrarles para que vayan viendo cómo es que se hace.

**Licda. Yariela Quirós:** Si no hay más consultas o comentarios darle las gracias a doña Sunny, por la presentación realizada y el tiempo que nos han regalado hoy en esta Comisión Técnica Interinstitucional y esta presentación tan interesante, nosotros estamos también trabajando a nivel de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en los estándares de la calidad de los servicios que incluyen algunas pruebas de medición y en estos días justamente esta semana hemos estado teniendo algunas conversaciones con las compañeras del Consejo de Atención Integral, la parte de nutrición y también con las compañeras del CEN-CINAI, para hacer una revisión integral doña Sunny, a mí me gustaría también invitarla a los procesos que estamos llevando en forma paralela para poder revisar estos instrumentos y poder también tener una referencia de medición para toda la población que atiende la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, yo me comprometo a que la compañera que está trabajando, liderando el proceso, le haga una invitación para ver si nos puede acompañar en las próximas semanas que tenemos esta revisión. De mi parte muchas gracias y de parte de esta Comisión Técnica Interinstitucional, por su tiempo y por la explicación tan amplia que nos ha brindado.

**MSc. Sunny González:** Con mucho gusto, yo creo que también la experiencia que tiene CEN-CINAI, porque ya les dimos una capacitación bastante grande, no solo de EVADE, sino de la prueba EDIN II, que ya ellos lo tomaron, porque el certificado, llegamos al acuerdo de eliminarlo, porque tenía 25 años de no ser adaptado, entonces hicimos la preparación con el EDIN II, me pongo a la orden también si lo quieren conocer, con mucho gusto se los presentamos, pero yo creo que la parte de la experiencia que ya tienen los CEN-CINAI, en la aplicación de pruebas, que ya aplican ambas dos, sería muy importante para ver como ellos en sus estándares les ha dado efectividad, la aplicación, me parece que la experiencia, porque sea como sea, nosotros somos investigadores, y la experiencia la tomamos del trabajo de campo, en los diferentes profesionales, no es nuestro, el trabajo lo hacen las diferentes áreas, desde salud y educación, que apoyan mucho. Así que quedo a la orden, y con mucho gusto, siempre que tenga disponibilidad, ya tienen una persona que ya ha pasado toda su vida trabajando con la niñez y la adolescencia, y en el futuro, para lo que me necesiten también con mucho gusto, creo que es una labor en la cual uno socialmente tiene, una responsabilidad con el país. El hecho de estar en los espacios que estamos ahora, no nos quita que podamos seguir colaborando. Muy buenos días y muchas gracias por la invitación.

**Licda. Yariela Quirós:** Continuamos con el orden del día, después de haber recibido esta información tan valiosa sobre la prueba EVADE, someto a consideración si quisieran tomar algún acuerdo. qué me parece que va en el orden de haber recibido la





054

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

presentación. Entonces damos por recibida la presentación el acuerdo específico sería el siguiente:

**Acuerdo N°05-01-2022:** Se acuerda: “Dar por recibida la información sobre la prueba EVADE, presentada por la Master Sunny González Serrano. Directora del Programa de Posgrados en Enfermería de la UCR. **Se aprueba el anterior acuerdo por votación de los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda Giselle Alpizar, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Michelle Ulate Herrera. **Acuerdo en firme.**

De acuerdo la orden del día, se continúa con el **ARTÍCULO SÉTIMO.**

**ARTÍCULO SÉTIMO: AVANCES EN LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 9220 Y SUS REFORMAS, A PARTIR DE LA LEY N° 9941 Y N° 10.038. SRA. DAMARIS JIMÉNEZ ARTAVIA Y SR. DANNY MARCELO ESQUIVEL, ST-REDCUDI**

**Lic. Danny Esquivel:** Muchas gracias, comentarles que Damaris y yo hemos procedido con las convocatorias a las instituciones que forman parte de la Red de Cuido y que tienen incidencia en lo que indican las últimas reformas a la Ley 9220, hemos avanzado en reuniones con el INA, con el PANI, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con CEN-CINAI, y con el Ministerio de Seguridad Pública

Y tenemos programadas para lo que resta de este mes e inicios de febrero algunas otras reuniones con el INAMU, con el MICIT, CONAPDIS y finalmente sesiones grupales donde presentaremos el documento ya en versión para remitir a la Comisión Consultiva en el mes de febrero, se ha trabajado con una matriz en la que Damaris presenta lo que indica la ley y la reforma y las y los representantes de las instituciones pues van haciendo sus aportes y los vamos incorporando a la propuesta.

**MSc. Damaris Jiménez:** Nuevamente, así como Danny lo indica, en mesas de trabajo se han discutido algunos artículos referentes al reglamento de la Ley 9220, y ha sido como muy específico, porque, por ejemplo: en el Artículo 2, en cuanto a las definiciones del reglamento se han hecho algunas observaciones de forma y de fondo.

Se inicia la participación de la MSc. Jiménez.

**Licda. Gwendolyne Rojas:** Nosotros tenemos la reunión hasta el mes de febrero, entonces mi consulta puntual es ¿si conforme el documento va variando, la presentación que hace doña Damaris, es de la matriz, en el estado que esté en ese momento, o más bien se parte de la versión original para conocer cuál es la opinión de la institución con la que se está haciendo el diálogo o la consulta?

**MSc. Damaris Jiménez:** Doña Gwendolyne, gracias, estamos partiendo del documento original, la solicitud es que hagan lectura del documento original de las reformas que se les había trasladado, las reformas a la Ley 9220, al Decreto 42206,



## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

055

que es el Reglamento a la Ley 9220, para que eventualmente se haga la propuesta. Además, creo que se tiene que valorar porque creo que hay observaciones de forma, entonces la propuesta de reforma al reglamento, serían todas aquellas que vayan relacionadas a las modificaciones o a las reformas que se le hicieron a la 9220 que de alguna forma atañen a los artículos que tiene el reglamento vigente y que eventualmente puedan modificar el fondo, las de forma se estarían considerando para hacer la reforma completa de reforma al reglamento.

**Licda. Yariela Quirós:** María Esther nos pregunta ¿Qué si es posible que la propuesta sea enviada a las instituciones para revisarla con detalle? La idea es tener también una Comisión ampliada, una vez que finalicemos las rondas de trabajo, uno a uno con las instituciones que tienen que ver con este proceso y en ese momento se les estaría enviando el documento para las observaciones generales.

Si no hay más consultas o comentarios con respecto a esta presentación de los Avances en la Reforma del Reglamento de la Ley N° 9220 y sus Reformas, a partir de la Ley N° 9941 y N° 10.038, le agradecemos a Damaris el resumen de lo actuado y trabajado al día de hoy con las instituciones, y damos por recibido este primer avance sobre las modificaciones.

Si estamos de acuerdo, levantamos la mano y lo damos por recibido. Se da por recibida la presentación por **los siguientes miembros participantes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda Giselle Alpízar, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Michelle Ulate Herrera. Continuando con el orden del día, la Licda. Yariela Quirós, pasa al **ARTÍCULO NOVENO.**

### **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL**

**Licda. Yariela Quirós,** Le concedo la palabra a la Sra. Angélica Jara.

**Sra. Angélica Jara:** Buenos días, muchas gracias. El tema es el oficio que mandó la Secretaría Técnica en relación a la autorización de derecho de imagen de las personas menores de edad. Este comentario surgió porque nuestras organizaciones, los CIDAI, en su mayoría, mandaron consultas relacionadas el formato que envía la Secretaría Técnica, dado a que nosotros como PANI, en CIDAI, manteníamos un formato que estaba previamente socializado, entonces muchas de nuestras organizaciones que firman la matrícula de las personas menores de edad para el siguiente año, la realizan a finales de noviembre, diciembre, entonces ya contaban con este machote, ya contaban con este oficio firmado con las familias que daban autorización para el uso de imagen de sus hijos e hijas, entonces a lo interno surgió esta necesidad de plantear de alguna forma, como que se podría unificar un formato, puede ser entre las instituciones, me imagino que el CEN-CINAI tiene un formato específico para la autorización de derechos de imagen, nosotros como CIDAI manejábamos uno, y la Secretaría Técnica





056

## COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

mandó otro, no estoy diciendo que se contradicen, si llamamos a ponerlo como en importancia, que se homologue un solo formato para no causar confusión a lo interno de las organizaciones. Eso era un tema que Mariela me pidió que externara para que quedara como en agenda, y que posteriormente, en algún momento ustedes puedan realizar ese trabajo en conjunto. Eso era, muchas gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Gracias Angélica, como este tema es tan específico sobre el uso de imagen, para las redes sociales y de la Secretaría Técnica, en este caso es con el Patronato Nacional de la Infancia, porque no sucede con las alternativas que reciben población IMAS, porque IMAS no tiene un formato y con el CEN-CINAI casi siempre recibimos los materiales desde la misma dirección, entonces le voy a pedir a Damaris que se comunique con vos, para ver de qué forma podemos la homologación de este instrumento, como ya también hemos recibido algunos documentos firmados, tal vez lo que podemos hacer es una adenda, a alguno de los dos, de forma tal que en este momento y para este año ambos instrumentos se pueden utilizar y a partir del próximo año que tenemos que hacer nuevamente la solicitud de las autorizaciones, entonces podamos homologar, pero lo dejo aquí en el aire para que Damaris puedo conversarlo primero. ¿Algún otro asunto vario? Si no tenemos otro asunto vario en este momento damos por finalizada la sesión ordinaria, por lo cual siguiendo el orden del día se pasa al **ARTÍCULO DÉCIMO**.

### **ARTÍCULO DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Al ser las doce horas con quince minutos del día dieciocho de enero de 2022, se da por finalizada la sesión N°01-01-2022 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil por parte de la **Licda. Yariela Quirós**.

Es todo leído y la encuentran conforme y ratifican. Firmamos.

  
**YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ**  
PRESIDENTE

  
**ADELAIDA MATA SOLANO**  
SECRETARIA